

## 2) MEMORIA DESCRIPTIVA

- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA
- ESTRUCTURA
- OBRAS HIDRÁULICAS
- PLAZO DE EJECUCIÓN y CONSERVACIÓN



### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:**

La presente documentación se refiere a la Conservación de la calzada de Hormigón de la R.P. N° 43 Tramo: R.N.N° 5 – Acceso a Parque Industrial y a la pavimentación de Accesos a la misma, dentro del egido urbano de la ciudad de Suipacha.

Se ha previsto en primer término, la reconstrucción completa de losas deterioradas del pavimento existente, como así el retomado de juntas y fisuras en el resto del mismo.

Por otra parte también se ha previsto la construcción de los Accesos que permitan la vinculación con lugares de Uso Público:

- Jardín de Infantes N°904
- Sala de Primeros Auxilios
- Salón Comedor de CARITAS
- Escuela N°8

Para estos últimos se contempla la construcción de pavimentos rígidos con cordones integrales, de 6(seis) y 7(siete) metros de ancho libre entre caras internas de los cordones.

La Empresa Contratista, previo al inicio de los trabajos, deberá presentar a la Inspección de Obra, para su aprobación el Proyecto Ejecutivo Completo (Vial e Hidráulico).

Las calles a pavimentar son (ver croquis adjunto):

- ✓ Calles a pavimentar con 7.00m de ancho libre.
  - Santa Fe entre Inmigrantes y Madre Leonor Maturana.
  - Madre Leonor Maturana entre Santa Fe y San Luis.
  - San Luis entre Madre Leonor Maturana y Crucero General Belgrano (Jardín de Infantes N°904).
- ✓ Calles a pavimentar con 6.00m de ancho libre.
  - Inmigrantes entre Córdoba y San Martín.
  - Héroes de Malvinas entre Córdoba y San Martín (Caritas).
  - Pasaje Dr. Rionda (Sala de Primeros Auxilios).
  - Crucero General Belgrano entre Córdoba y San Martín.

### **ESTRUCTURA:**

La estructura adoptada es:

- Pavimento de Hormigón Simple con cordones integrales (e=0.18m, a=7.00m libres y a=6.00m libres).
- Base de Suelo Cemento (e=0.15m; a=8.00m y a=7.00m).
- Sub Base de Suelo Seleccionado (e=0.45m; a=9.00m y a=8.00m).

### **OBRAS HIDRÁULICAS:**

La correcta solución y funcionamiento de los escurrimientos y desagües a construir, será responsabilidad final de la Contratista, ya que deberá replantear y solucionar todos los obstáculos que dificulten o impidan la circulación de las aguas hasta su destino final. Se deberá evitar completamente que queden zonas estancas donde se acumulen líquidos.



Debiendo la Contratista incluir estas Obras, en el Proyecto Ejecutivo a aprobar por esta D.V.B.A.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN:**

Se establece un **Plazo Ejecución** de los trabajos de **270 (doscientos setenta)** días corridos a partir de la fecha del Acta del primer Replanteo y como **Periodo de Conservación 365 (trescientos sesenta y cinco)** días corridos, contados a partir de la Recepción Provisoria Total de la obra.

### **ARTICULO Nº:1**

#### **ITEM Nº:1**

#### **DEMOLICIÓN Y RETIRO DE LOSAS DE HORMIGÓN**

**(Incluida trituración T. máx. 2")**

### **PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO**

#### **Delimitación de la zona a demoler**

El Contratista en conjunto con la Inspección de Obra, procederán a relevar, analizar y delimitar las zonas a demoler para su posterior reconstrucción.

Las zonas a demoler estarán delimitadas por las respectivas juntas longitudinales y transversales existentes y en los casos en que el sector a reparar no abarque la totalidad de la losa, la delimitación de la zona a demoler quedara definida por las líneas de aserrado que se practiquen, y en tal caso se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- El sector a reconstruir será rectangular, con sus bordes paralelos a las juntas longitudinales y transversales existentes. Se admite una tolerancia de esviaje de 1:6 en los cortes transversales.
- Se ejecutarán cortes, por aserrado, en correspondencia con los límites de la zona deteriorada. Dichos cortes serán perpendiculares a la superficie del pavimento y de una profundidad no menor a 6 (seis) centímetros.
- No se permitirán sectores de reconstrucción cuyos bordes resulten a una distancia menor a los 80 cm de las juntas transversales o longitudinales o bordes libres, en ese caso la reconstrucción deberá extenderse hasta la junta existente.

#### **Demolición de la losa**

Se procederá a demoler el sector de losa comprendido entre juntas o cortes ejecutados. La operación de demolición se realizará mediante percusión con herramientas mecánicas livianas, operando desde el centro hacia los bordes. Se observará especial cuidado de no deteriorar en forma alguna los bordes de las juntas o de los cortes producidos, manteniendo su línea. La alteración de los bordes, por negligencia o impericia del Contratista, implicará la ampliación del área a reconstruir, hasta lograr las condiciones establecidas. En tales casos los trabajos serán por cuenta del Contratista.

Se verificará el estado de la armadura existente (pasadores y barras de unión) y, de observarse irregularidades, se procederá a su restitución con similares características a las existentes.

#### **Retiro del material de demolición**

El producto de la demolición de las losas de hormigón y capas subyacentes, serán retirados en forma separada de la zona de obra, para depositarlos en lugares acondicionados para tal fin, provistos estos últimos por el Contratista y aprobados previamente.

El hormigón producto de la demolición, deberá ser triturado con un tamaño máx. de 2" y podrá ser utilizado por el Contratista como parte componente de los áridos gruesos del hormigón pobre H-13 a emplearse como base (siempre y cuando no presente el riesgo de producir